



GENNEIA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIX**

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXIX denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XXXIX"), a ser integradas (a) en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial o (b) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXIX y/o las Obligaciones Negociables Clase XXXII, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XL**

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XL denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XL"), a ser integradas en efectivo, en Dólares Estadounidenses.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLI**

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XLI denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija anual del 0,00% con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XLI") y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXIX y las Obligaciones Negociables Clase XL, las "Obligaciones Negociables", a ser integradas (a) en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial o (b) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXIX y/o las Obligaciones Negociables Clase XXXII, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable. Precio de Emisión a licitar.

Por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses Cuarenta Millones) ampliable hasta US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses Cien Millones), a ser emitidas bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 10 de julio de 2023 (el "**Suplemento**"), al aviso de suscripción de fecha 10 de julio de 2023 (el "**Aviso de Suscripción**") y al aviso complementario de fecha 11 de julio de 2023 (el "**Aviso Complementario**"), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("**MAE**"), en el sitio web de la CNV, [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar), bajo el ítem "*Información Financiera*" y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.genneia.com.ar](http://www.genneia.com.ar)) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "**Boletín Diario de la BCBA**"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal en conjunto de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "**Emisora**"), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

**Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.**

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública y el Período de Formación de Registro, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

**1) Obligaciones Negociables Clase XXXIX:**

- a) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 28.
- b) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 34.729.727 (Dólares Estadounidenses treinta y cuatro millones setecientos veintinueve setecientos veintisiete).
- c) **Valor Nominal Ofertado en Especie:** US\$ 3.064.180 (Dólares Estadounidenses tres millones sesenta y cuatro mil ciento ochenta)
- d) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX a emitirse:** US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), de conformidad con la Sección "*Determinación del Precio de Emisión, la Tasa de Corte Clase XXXIX, Tasa de Corte Clase XL. Adjudicación – Adjudicación y Prorratio*" del Suplemento.
- e) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX.
- f) **Tasa de Interés de la Clase XXXIX:** 2% nominal anual.
- g) **Factor de Prorratio:** 72,6623%, de conformidad con la Sección "*Adjudicación y Prorratio – Obligaciones Negociables Clase XXXIX – Tramo Regular Clase XXXIX*" del Suplemento.
- h) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2023.
- i) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 14 de octubre de 2023; 14 de enero de 2024; 14 de abril de 2024; 14 de julio de 2024; 14 de octubre de 2024; 14 de enero de 2025; 14 de abril de 2025; 14 de julio de 2025; 14 de octubre de 2025; 14 de enero de 2026; 14 de abril de 2026; 14 de julio de 2026; 14 de octubre de 2026; 14 de enero de 2027; 14 de abril de 2027; 14 de julio de 2027; 14 de octubre de 2027; 14

de enero de 2028; 14 de abril de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIX, es decir, el 14 de julio de 2028. Si el día de pago de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XXXIX efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

- j) **Tipo de Cambio Inicial:** \$263,31 por cada US\$1 (Pesos doscientos sesenta y tres con treinta y un centavos).
- k) **Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIX:** 14 de julio de 2028.
- l) **Amortización de la Clase XXXIX:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXIX, es decir, el 14 de julio de 2028.
- m) **Duration:** 4.78 años.
- n) **Fecha de integración en especie:** hasta las 14:00 horas del 13 de julio de 2023.

## 2) Obligaciones Negociables Clase XL:

- a) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 222.
- b) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 17.038.527 (Dólares Estadounidenses diecisiete millones treinta y ocho mil quinientos veintisiete).
- c) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XL a emitirse:** US\$ 10.867.627 (Diez millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos veintisiete Dólares Estadounidenses).
- d) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XL.
- e) **Tasa de Interés de la Clase XL:** 5.5% nominal anual.
- f) **Factor de Prorrato:** N/A
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2023.
- o) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 14 de julio de 2024; 14 de octubre de 2024; 14 de enero de 2025; 14 de abril de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XL, es decir, el 14 de julio de 2025. Si el día de pago de las Obligaciones Negociables Clase XL no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. El pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase XL efectuado en tal Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
- h) **Fecha de Vencimiento de la Clase XL:** 14 de julio de 2025.
- i) **Amortización de la Clase XL:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XL será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase XL, es decir, el 14 de julio de 2025.
- j) **Duration:** 5.44 años.

## 3) Obligaciones Negociables Clase XLI:

- a) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 117
- b) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 74.394.652 (Dólares Estadounidenses setenta y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos).
- c) **Valor Nominal Ofertado en Especie:** 20.909.256 (Dólares Estadounidenses veinte millones novecientos nueve mil doscientos cincuenta y seis).
- d) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLI a emitirse:** US\$ 30.000.000 (Treinta millones Dólares Estadounidenses) "*Determinación del Precio de Emisión, la Tasa de Corte Clase XXXIX, Tasa de Corte Clase XL. Adjudicación – Adjudicación y Prorrato*" del Suplemento.
- e) **Precio de Emisión:** 1,1321% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLI.
- f) **Tasa de Interés de la Clase XLI:** 0,00%.
- p) **Factor de Prorrato:** 32,5669%, de conformidad con la Sección "*Adjudicación y Prorrato – Obligaciones Negociables Clase XLI – Tramo de Integración en Especie Clase XLI*" del Suplemento.
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 14 de julio de 2023.
- h) **Fecha de Pago de Intereses:** Siendo la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase XLI 0,00%, las Obligaciones Negociables Clase XLI no tendrán pagos de intereses.
- i) **Tipo de Cambio Inicial:** \$263,31 por cada US\$1 (Pesos doscientos sesenta y tres con treinta y un centavos)
- j) **Fecha de Vencimiento de la Clase XLI:** 14 de julio de 2026.
- k) **Amortización de la Clase XLI:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLI será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLI, es decir, el 14 de julio de 2026.
- l) **Duration:** 3 años.
- m) **Relación de Canje XXIX:** 88,56%
- n) **Relación de Canje XXXII:** 88,88%
- o) **Fecha de integración en especie:** hasta las 14:00 horas del 13 de julio de 2023.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021 por hasta valor nominal US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor y la ratificación de la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad otorgada por la Disposición N° DI-2022-16-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 12 de mayo de 2022 por un monto adicional de valor nominal US\$ 500.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor bajo el Régimen de Emisor Frecuente y por Disposición N° DI-2023-30-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 30 de junio de 2023 se ratificó la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad por hasta la suma de valor nominal US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Esta autorización de la

CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 10 de julio de 2023. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 y a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo de 2023 y el 31 de marzo de 2022.

#### Organizador y Colocador



**Macro Securities S.A.U.**

Organizador

Matrícula ALyC y AN Integral N°59

#### Agentes Colocadores



**Banco BBVA Argentina S.A.**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°42



**Macro Securities S.A.U.**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°59



**Banco Santander Argentina S.A.**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°72



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°22



**Banco Patagonia S.A.**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°66



**Banco Hipotecario S.A.**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°40



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A**

Agente Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°25



**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°210



**Max Capital S.A.**

Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°570



**Facimex Valores S.A.**

Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°99



**TPCG Valores S.A.U.**

Colocador

Matrícula ALyC y AN Integral N°44

La fecha de este Aviso de Resultados es 12 de julio de 2023

**Pedro María Azumendi**  
Autorizado